



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2223

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00135 00

1. Se ORDENA incorporar el expediente, la respuesta dada al oficio N° 0325 del 30 de junio de 2021, por parte de la Secretaría de Movilidad de Sabaneta, para conocimiento de la parte actora, visible en [archivo 05](#), cuaderno de medidas cautelares, expediente digital.
2. Ahora, atendiendo el contenido de la misma, en la que se informa la IMPROCEDENCIA de acatar la medida por cuanto aducen que el oficio no es el original, SE ORDENA remitir nuevamente el oficio por la Secretaría del Despacho, advirtiéndole sobre la originalidad del mismo, máxime que, cuenta con firma electrónica para verificar la autenticidad y que fue remitido desde la cuenta de correo oficial del Despacho, previniendo a la entidad oficiada sobre el contenido del artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y las consecuencias legales de incurrir en desacato a la autoridad judicial.

Se ordena remitir nuevamente el oficio 0325 del 30 de junio de 2021, junto con la constancia de remisión a través del correo del Despacho y el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 52** fijado en la página web de la Rama Judicial el **03 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

RADICADO N° 2021-00135-00

Código de verificación: **0960d26b7a23ae93dfd5595738cd9d39f93984beab599a6304f3086e1de29428**

Documento generado en 02/11/2021 04:19:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



1081.02 – 15 – 02 – 02

Sabaneta,

Señor(a)

ANA MARIA VANEGAS CARDONA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI

Cra 52 # 51 -40 Edificio Nacional Judicial

Itagüí Antioquia

ASUNTO: Respuesta a la **Comunicación** recibida con Radicado Interno Municipal N° 2021022521 del 18 de agosto de 2021.

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, en atención a su solicitud según Oficio N° 325-2021/00135/00 **fechado** el 30 de junio del 2021, allegada por un tercero mediante el cual solicita la **INSCRIPCION** de la **MEDIDA CAUTELAR** de **EMBARGO** sobre el vehículo de placa: **GDX308** en el proceso ejecutivo, Este despacho le comunica que, **NO ES PROCEDENTE** acatar dicha orden debido a que, el documento no es el original, De conformidad con las disposiciones contenidas en el parágrafo 1° del artículo 14 del Estatuto de Registro de Instrumentos públicos el cual prescribió que *"para radicar físicamente cualquier documento sujeto al instrumento público que deba inscribirse en el registro, el interesado deberá aportar otro ejemplar original o una copia especial y autentica expedido por el Despacho de origen, destinado al archivo de la Oficina de Registro, sin el cual no podrá recibirse para su radicación"*. Además el documento podrá ser enviado a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el decreto 806 de 2020 *"artículo 11. Comunicaciones, oficios y despachos. Parágrafo 2 los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial"*.

Cualquier información comunicarse al teléfono 4406803 extensión 2507 o al correo parqueautomotor@sabaneta.gov.co.

Atentamente,


NANCY RAMÍREZ ZULUAGA.

Subdirectora de Gestión de Tramites de Transito.

Anexo: Certificado de Tradición y Libertad


Proyectó: Jarol Gomez



J Carlos
2021 OCT 15 11:32AM ITA
X correo, 2x los

Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

19-10-21

f i o t
Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(57) 4 288 00 98

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, certifica que el 20 de Septiembre de 2021

el vehículo de placas **GDX308**, se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA	
CAMION	HINO	GH8JPTA	2020	FURGON - CAMION	
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
BLANCO	DIESEL	7684	2	3 Pas., 9,3 Ton	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS		NUMERO DE MOTOR		SERVICIO
	9F3GH8JPTLXX11267		J08EUB16791		PUBLICO
PRENDA		NUMERO LEVANTE			PUERTO DE ENTRADA
CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S.		0320190001337058			MEDELLIN
AFILIADO A			VIN		
			9F3GH8JPTLXX11267		
MATRICULADO POR:			FECHA MATRICULA		
JHONATAN RENDON QUICENO			28/11/2019		
PROPIETARIO ACTUAL:					
JHONATAN RENDON QUICENO con CC N° 1036632595, CL 75 48 35 de ITAGUI (ANT), tel:2774211, celular:3148846291					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
29/11/2019	MATRICULA INICIAL	JHONATAN RENDON QUICENO
29/11/2019	PIGNORACION	CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S. Inscripción de Alerta

Elaboro: NANCY RAMIREZ ZULUAGA - 20/09/2021 09:12:07

OBSERVACIONES:

NANCY RAMIREZ ZULUAGA

SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE TRÁMITES DE TRÁNSITO